

Guatemala, 31 de Diciembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-63-2020** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-63-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR

- b) Apoyar en analizar, evaluar y elaborar dictamen o providencia, de los informes anuales de producción presentados por los titulares de derechos mineros de explotación, para posteriormente ser trasladados al Jefe de Sección de los siguientes expedientes:**

No. Expediente	Providencia	Dictamen	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
CT-13	309		AUDITORIA 2017	LA COMPAÑIA
CT-093	310		AUDITORIA 2017	PROCHUTA
LEXT-307	311		INFORME DE PRODUCCION 2015	SAN MATEO
LEXT-163	312		INFORME DE PRODUCCION 2016	REAL MADRIS
LEXT-052-07	313		AUDITORIA 2017	EXPLOTACION MINERA PEÑA DE ORO
LEXT-051-07	314		AUDITORIA 2017	NIVELACION DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DE FABRICA LA ESMERALDA
LEXT-031-05	315		AUDITORIA 2018	PROYECTO MINERO CERRO BLANCO
LEXT-207	316		CANON DE SUPERFICIE 2014	EL SACRAMENTO
LEXT-181	317		AUDITORIA 2017	LA MARIA
CT-89	321		AUDITORIA 2018	SAN LORENZO
LEXT-001-12	319		AUDITORIA 2017	FABRICA DE ARTICULOS BLOCK DE ROSA
LEXT-388	320		OMISION DE INFORME DE PRODUCCION 2016	LA LIBERTAD II
LEXT-281	321		INFORME DE PRODUCCION 2018	ARIELA
CT-008	322		INFORME DE PRODUCCION 2015	CLAVITO IV
CT-104	323		DOCUMENTO PRESENTADOS COMO INFORME DE PRODUCCION 2014	LA SEVERA
LEXT-035-09	324		OMISION DE INFORME DE PRODUCCION 2016	EL PACIFICO
LEXT-034-05	325		OMISION DE INFORME DE PRODUCCION 2016	EXPLOTACION MINERA EL PROFE
LEXT-567	326		INFORME DE PRODUCCION 2017	SINDY
LEXT-004-09	327		AUDITORIA 2016-2018	RIO ESCLAVOS 2

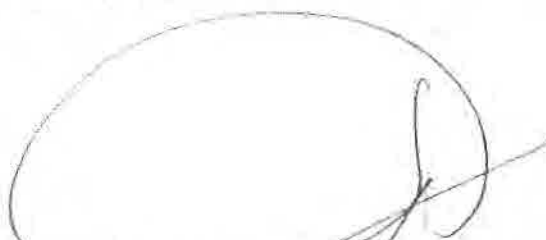
CT-026	328		AUDITORIA 2016-2017	CATA SANTA MARIA
LEXT-207	329		CANON DE SUPERFICIE 2018	EL SACRAMENTO
LEXT-01-10	330		AUDITORIA 2017-2018	PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION REAL MADRID
LEXT-002-10	331		AUDITORIA 2017	AREA DE APROVECHAMIENTO MINERO LA VENTANA VERDE
LEXT-021-13	332		AUDITORIA 2015-2016	CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO
LEXT-207	333		AUDITORIA 2017-2018	EL SACRAMENTO
LEXT-536	334		AUDITORIA 2017	PROMACO I
LEXT-005-07	335		AUDITORIA 2017-2018	LAS PAVAS
LEXT-021-06	336		AUDITORIA 2017-2018	EL PLANETA
LEXT-307		197	INFORME DE PRODUCCION 2019	SAN MATEO
LEXT-021-13		198	INFORME DE PRODUCCION 2019	CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO
CT-107		199	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera DEL NORTE
CT-005		203	INFORME DE PRODUCCION 2018	LOS LIRIOS
LEXT-486		204	INFORME DE PRODUCCION 2016	CANtera LA BASCULA
LEXT-353		205	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL CHAGUITE
LEXT-031-05		206	INFORME DE PRODUCCION 2019	PROYECTO MINERO CERRO BLANCO
LEXT-003-06		207	INFORME DE PRODUCCION 2019	PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO
LEXT-037		208	INFORME DE PRODUCCION 2017	LOS ALISOS
LEXT-181		209	INFORME DE PRODUCCION 2019	LA MARIA
LEXT-534		210	INFORME DE PRODUCCION 2019	TRANSPORTES MORAN
LEXT-019-11		211	INFORME DE PRODUCCION 2019	PROYECTO MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II
LEXT-002-12		212	INFORME DE PRODUCCION 2019	JADE JADEITA
LEXT-281		213	INFORME DE PRODUCCION 2019	ARIELA
CT-086		214	INFORME DE PRODUCCION 2019	SAN LORENZO
LEXT-546		215	INFORME DE PRODUCCION 2019	MACHAQUILA
LEXT-019-07		216	INFORME DE PRODUCCION 2019	PROYECTO MINERO CERRO COLORADO
LEXT-514		217	INFORME DE PRODUCCION 2019	PIEDRA ANGULAR
CT-013		218	INFORME DE PRODUCCION 2017	LA COMPAÑIA

2. TDR

l) Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- Se apoyó en la salida, egreso de las bases de datos de 08 expedientes que se trasladaron al Departamento de Gestión Legal para trámites varios.
- Se apoyó en la recolección de información para dar respuesta a solicitud de información Pública UIPMEM-711-2020.

Atentamente,



SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA
DPI No. (2553 04641 0101)



Vo.Bo. ING. FRANCISCO NAHOKI QUAN AGUIRRE
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO

Aprobado



LICDA. IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

